

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

FÁBRICA DE HARINAS.

Se arrienda la enclavada en el término de San Martín de Rubiales, sobre las aguas del río Duero, que contiene cuatro ruedas francesas, limpias y cedazos, con habitaciones accesorias independientes y palomar.

El que desee tomar en arriendo dicha fábrica puede pasar a tratar en Roa con Doña Estefanía Esteban ó en Sepúlveda con D. Esteban Saenz de Cenzano.

Roa 16 de Octubre de 1886.

El apoderado de dichos señores,
JULIAN CORTÉS.

El 21 de Setiembre pasado desapareció una vaca comprada en la feria de Soria, cuyo dueño es Tomás Rodrigo vecino del Burgo.

Las personas que sepan su paradero, se servirán participarlo a su dueño y les gratificará.

Las señas más generales de ella, es la de tener la cola despuntada.

¡POBRE PUEBLO!

Ese, que contemplas con el indiferentismo de la fuerza y el desprecio de la abundancia; ese, a quien salpica el lodo de vuestras carrozas y despiden con orgullo vuestras lacayos; ese, a quien envías a presidio si roba un pan y a quien concedes una baronía cuando estafa un millon; ese, el miserable, el proscrito, el desherado; ese, de quien conseguís por medio de los caciques populacheros que os envíe a las Cámaras; ese, que tiene el deber santo de morir en defensa de la Patria, cuando aún la ley no le reconoce derecho alguno; ese, que respira en su edad juvenil la atmósfera asfixiante de los cuarteles en vez del ambiente salvador de la escuela; ese, cuya sangre comprais, cual la de una res, para que sustituya en las filas del Ejército a vuestros hijos; ese, en cuya frente apoyáis vuestra planta maldita, os lo ha dado todo, os ha hecho lo que sois, ha trabajado más que vosotros en bien del progreso y no merece, en verdad, el pago que le dais ni el violento yugo con que le oprimis.

Con vosotros hablo, vividores políticos de todas las clases; con vosotros, los exactores del pueblo; con vosotros los que lleváis en la boca la palabra patria para encubrir vuestras rapiñas y justificar vuestras tiranías; con vosotros, que invocáis el santo nombre de la justicia para saciar vuestras ambiciones; con vosotros, que os burláis del pueblo, que únicamente por apatía os toiera.

¡Pobre pueblo!... Con la confianza de un niño, y con el entusiasmo de un poeta, asistió a vuestros primeros triunfos, aplaudió con alegría vuestras primeras públicas palabras, os sirvió gozoso de escabel, creyendo que, como muchos de vosotros habeis dormido en su misma cuna, al llegar a lo alto recordaríais su abnegación, sus sacrificios, sus desvelos, su mansedumbre, su buena fé, y qué, inspirados por el fuego santo de la fraternidad, procuraríais hacer méritos cruenta y penosa su situación.

¡Pobre pueblo! Combatí en Cobadonga y en las Navas, en San Quintín y Pavia, en Villar y Lepanto, en Arapiles y el Bruch, en Bailén y Wad-Ras; ha luchado en pro de todos los ideales nobles y de todas las empresas santas, y a pesar de su heroísmo constante y su labor continua, no posee en la tierra, por él defendida y conquistada, un pedazo de terreno donde dormir en paz el sueño de la muerte, y sus restos, confundidos y aglomerados, se arrojan a la fosa común; no deja aún cuando regó el suelo del taller ó los estériles campos con el sudor sublime del trabajo, ni medios para pagar las últimas salmodias del sacerdote, ni bienes que aseguren a los suyos un porvenir brillante.

¡Pobre pueblo! Eterno Mesías con su cruz a cuestas, cuyo paso por este valle de lágrimas no deja más huella que la de un cometa sobre la atmósfera, que la de la flor que la corriente empuja, que la de la nube que el huracán arrastra; será siempre la víctima de las ambiciones, porque tiene sentimientos de mujer.

¿No ha sufrido bastante?

No. Aún le resta saborear amarguras terribles.

¡Bendito sea el gobierno, que grave en su bandera por única divisa, la sublime máxima!

«¡Salus populi, suprema lex!»

UN ASUNTO DE VITAL INTERÉS.

(Continuación.)

Decíamos que los carbuncos pueden curarse con un tratamiento local; con tratamiento mixto-local y general, y con tratamiento general ó interno solamente.

No hay que olvidar que existen carbuncos que se curan sin tratamiento de ninguna clase, dejando la resolución de este problema encomendado al médico que teniendo hábito de ver esta clase de dolencia, conoce fácilmente cuando debe esperarse resultado tal, solo con observar la marcha lenta del mal, lo aislado que este está, la escasa induración que rodea a la pústula y la escasez ó falta de ampollas que en los casos graves rodean a la primitiva.

En estas favorables circunstancias acaso baste adictar ligeramente a los dolientes, aconsejarles que no se enfrien ni se irriten el sitio enfermo y colocar sobre él unos paños constantes de cocimiento de hojas de nogal.

Apuntamos esta idea, (haciendo sinceras protestas de no querer entrar en campo vedado) para evitar la objeción-lógica hasta cierto punto de que si se curan ó se han curado carbuncos con el remedio interno que ofrecemos al público, sin echar mano de ninguna cura local, habrá sido por simple coincidencia, cuando quizá esos mismos enfermos se habrían curado espontáneamente.

No es así, sin embargo, por más que pudiera achacarse a la citada causa la curación de dos ó tres carbuncos; pero no es fácil se repita esa casualidad en treinta casos consecutivos, y nos consta firmemente que pasan de treinta los enfermos tratados y curados solo con la medicación general, ó sea interna.

Entre los más importantes se cuentan el primero y el último de esta estadística numérica; aquel en un enfermo de la provincia de Ciudad-Real y este en otro de esta provincia. Los carbuncos que padecían llegaron a colocar a los enfermos en un estado próximo a la agonia, tocando al desahucio, viaticados y con lipotimias, sudores fríos internos, irregularidad en el pulso, hipodermia (pérdida de calor), distagia ó dificultad de tragar, delirio y demás síntomas precursores de la muerte.

Estos dos enfermos salieron del peligro inminente a las 14 y a las 10 horas respectivamente; del peligro de sucumbir a los dos días; y de toda gravedad a los seis, según comunicación de los médicos encargados de su asistencia y que confiando en la seriedad del compañero que les aconsejó el uso del medicamento, objeto de este escrito, han tenido la bondad de administrarlo conforme a las instrucciones recibidas, dando cuenta de los efectos observados con un interés y lealtad laudables que los honra en extremo.

Así nos lo participa persona a todas luces fidedigna.

El enfermo de esta provincia a que aludimos venía ya sufriendo los efectos del tratamiento local a que estaba sujeto y nuestra imparcialidad nos obliga a consignarlo así, circunstancia por la que el caso pudiera resultar algo complejo, pero si hacemos notar que su alivio y mejoría visibles se iniciaron coincidiendo con la primera toma del medicamento en cuestión.

Diremos ahora dos palabras acerca del modo de administrarlo, recordando de paso los remedios locales más generalmente empleados en la actualidad.

Con el cambio de concepto etiológico ó causal de las enfermedades últimamente estudiadas, entre las cuales se cuentan preferentemente las infecciosas y por tanto el carbunco, háse modificado también el concepto terapéutico, ó sea el tratamiento.

Cura local.

Es sabido de todos, hasta de los más profanos, que el medio más comúnmente empleado para curar los carbuncos ha sido, y es, el hierro hecho ascua bien por el método primitivo ó por el moderno denominado termo-cauterio. Con este elemento se destruye la mancha negra central y la induración excirrosa característica que la rodea, que es donde reside la infección, conseguido lo cual queda todo reducido a curar una simple quemadura.

De la misma manera obran otros cáusticos químicos, como el nitrato de plata, pasta carbosulfúrica, cloruro de zinc etc., pero hay casos en los cuales (bastantes por desgracia) se generaliza el mal a pasos gigantescos sin llegar a conseguir circunscribirle por tales medios, bien sea porque la inoculación ha sido muy activa ó por haber abundancia de vasos sanguíneos en la parte enferma, ó por otras causas; y en su vista se pensó en un medicamento que, a la vez que destruyera el virus juntamente con los tejidos en el sitio enfermo persiguiera al germen (por decirlo así) en el interior de los vasos sanguíneos y linfáticos, echándose mano con tal motivo del sublimado corrosivo que es positivamente, el que mejores resultados ha producido entre todos los remedios locales, según afirman varios médicos de reputación bien cimentada.

Andando el tiempo se conoció mejor la causa y el modo de desarrollarse el mal, se demostró palpablemente que es enfermedad infecciosa parasitaria y desde entonces se ha variado el modo de aplicar los remedios locales, haciendo uso de los dichos medicamentos en inyecciones hipodérmicas, circunscribiendo el mal con una especie de muralla antiséptica para evitar la propagación. Con tal objeto se usan las inyecciones de tintura de iodo, de disolución de sublimado, de ácido fénico, ácido bórico etc., las cuales manejadas con habilidad pueden triunfar del mal, en varios casos, sin que por ello tratemos de amenguar la importancia del cauterio y hierro al rojo.

Tales son, en resumen, los medios de curación local que los médicos emplean con tan terrible afección, pero todos ellos destruyen una superficie de tejidos en relación a lo extenso del carbunco dejando como es consiguiente, cicatrices más ó menos disformes que originan fealdad y a veces la destrucción de órganos tan interesantes como los ojos etc., esto sin contar los sufrimientos materiales que ocasionan y el horror y lástimas que su empleo inspira.

El medicamento interno que ofrecemos, y que constituye nuestro principal objetivo en este insignificante trabajo, se administra del modo siguiente; pasmoso por su sencillez, cómodo cual ninguno.

Se echa un papel, de los cuatro que contiene la caja, en un vaso de agua pura y cristalina (de los llamados comúnmente de medio cuartillo) y de ésta disolución, que ha de resultar perfecta, toma el enfermo una cucharada grande cada tres, dos ó una hora, según sea la gravedad de su estado. Si no está en los últimos supremos momentos, cada dos horas es lo prudentemente suficiente, suministrándole, en el caso de no tener calentura, un caldo cada cuatro horas y permitiéndole, a lo más, el uso de agua azucarada a todo pasto.

Concluido un papel se pone otro, de igual modo, si el mal no se ha limitado, es decir, si la induración, aunque sea grande y extensa, no está bien circunscrita en todas direcciones. Este es el dato clínico de más importancia y que debe tenerse muy presente para no producir profundas quemaduras, cada vez más graves de seguir cauterizando con insistencia, cual sucede algunas veces en la difteria, lo cual suele traer consigo una constante y peligrosa inflamación.

A medida que el enfermo está más animado y el estado local mejora se van retardando las dosis dando las cucharadas cada tres ó cuatro horas, aumentando la alimentación, que puede consistir en tapioca, leche y café, etc., y teniendo cuidado del vientre, poniendo lavativas si hay estreñimiento, ó administrar un ligero laxante, a lo sumo.

El medicamento, tanto las papeletas como la disolución ya preparada, se han de conservar en sitio donde no perciba emanaciones que otros cuerpos extraños pudieran prestarle y quede sentido, al mismo tiempo, que su uso no reviste peligro de ningún género.

Como en todo caso, pues esto es lo lógico y natural, ha de haber un médico que vigile el efecto del medicamento, no necesitamos dar más instrucciones a quien, por razón de su cargo, es más competente que nosotros para seguir paso a paso el estado general del enfermo, pero

si nos permitiéramos indicarle que no desmaye si decidiéndose a usar solo nuestro medicamento en la curación de un carbunco, viera que el mal sigue su curso y se generaliza. Que insista con fé en su empleo y tocará los favorables resultados que se propone.

No alardeamos de infalibles; son mucho más modestas y limitadas nuestras aspiraciones pero la fuerza de los hechos prácticos conforta, en grande escala, nuestras honradas convicciones.

Soria 20 de Octubre de 1886.

DR. MONGE.

DE TODO UN POCO.

Una comisión de este Ayuntamiento ha ido a Madrid con objeto de gestionar varios asuntos de grande interés para la villa.

Aquí debíamos concluir el suelto, pero nos parece conveniente ampliarlo.

Si tuviésemos presente lo desatento que es para la prensa el amigo D. Benito. Si no hubiéramos despreciado como se merece, cierto estudiado olvido, de que no hace mucho fuimos objeto, con el propósito de causarnos el consiguiente disgusto; tomaríamos hoy la revancha y, gracias a Dios, no nos faltaría materia para ello. Pero como quiera somos generosos, vamos a ocuparnos en serio de las cuestiones que han llevado a la Corte a nuestro ilustre alcalde y a nuestro no menos ilustre síndico D. Pascual Almería y etc., etc.

Con motivo de crearse las cárceles provinciales, desean nuestros ediles, se les conceda la debida autorización para gastar las 45.000 pesetas, que existen en la depositaria del ayuntamiento para construir una cárcel modelo, en reformar para cárcel de partido la que hoy tenemos.

¿Es un obstáculo para realizar en esta villa la construcción de una cárcel modelo, con arreglo al expediente y planos que obran ya en el ministerio de la Gobernación, el que la Diputación provincial tenga que construir en la capital un local suficiente para encerrar los presos a quienes, con arreglo a la ley, corresponda sufrir su pena en dicha cárcel? ¿Qué vamos a adelantar invirtiendo esas 45.000 pesetas en reformar la cárcel que hoy tenemos? ¿Es susceptible, dado el terreno que ocupa, de semejante reforma? ¿Es el sitio en que se halla el más apropiado para dicho edificio? Tenga presente nuestra ilustre corporación, que como quiera está destinada la citada cantidad para la construcción de una cárcel, no puede aplicarse en reformar los locales destinados para oficinas de la corporación municipal. ¿Y no sería más conveniente tener un edificio nuevo, con todas las condiciones necesarias para el uso a que se le destina, en sitio apropiado y con sujeción a un plano, que no emplear cantidad tan importante en echar cuatro lañejas a una casa sin formas de cárcel, sin luces, sin ventilación, sin condiciones higiénicas, sin nada de lo que es necesario exista en tales edificios?

Si el ayuntamiento, apesar de la ilustración de sus individuos, hubiera juzgado conveniente oír, acerca de tan importante asunto, al vecindario, de seguro habría habido quien con atinados razonamientos les hubiese hecho desistir de tan absurdo empeño.

Invertir la respetable suma de nueve mil duros en habilitar nuestra casa de Ayuntamiento para cárcel de partido, es querer tirar el dinero por la ventana sin utilidad, ni provecho. Y para eso no lo han dado los pueblos.

Sin duda, como quiera que dicha cantidad está hoy en calderilla, quieren nuestros ediles emplearla cuanto antes, para evitar ruinas.

Esto en cuanto al fondo de la cuestión, pues la forma también merece algún reparillo.

No comprendemos por qué la Comisión no ha suspendido su viaje hasta la reunión de Cortes, y de este modo les habría ayudado en sus gestiones el Diputado por este distrito Sr. Peñalba, quien nos consta, hubiese hecho cuanto hubiera podido en favor de esta villa. No es obstáculo, señores ediles, el que no sea hechura de ustedes el diputado, para que se cuente con él en asuntos de tanta trascendencia, que afectan no solo a esta localidad, sino también a todo el distrito. Pero quizás no se haya creído necesario cumplir con este deber de cortesía, dada la grandísima influencia de algún prohombre, de esos que parece llevan en su cabeza al santísimo sacramento.

¿Qué modo de administrar!

El otro asunto de que va a ocuparse la comisión, también es peregrino. Trata de conseguir la variación del trazado de la carretera de esta villa a San Leonardo. ¡A buena hora! Cuando ya lo han crucificado. ¿Si se

hubiera hecho este viaje hace ocho meses? Pero entonces no estaba el cuerpo para caminar.

Se van a lucir los comisionados. Si consiguen la autorización para la inversión de los fondos de cárceles, en la forma que pretenden, en vez de reportar un beneficio, va a ser muy perjudicial dicha reforma. Si no lo consiguen, han hecho gastos en valde, (a nuestro modo de entender). Esto en cuanto a el primer asunto que llevan, porque en lo referente a la carretera, están verdes.

¡Qué viajeito eh! Para llevarlo a cabo, no habrán los comisionados necesitado alforjas. Ni botas blancas. En cambio habrán tenido ocasión de ver los sobrinos del capitán Graan, y váyase lo uno por lo otro.

Y hasta por hoy.

Nuestro querido amigo, el ilustrado ingeniero segundo de Obras públicas en esta provincia, nos manda la siguiente carta, la cual aunque de carácter privado, no dudamos en publicar.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Soria 20 de Octubre de 1886.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Al cesar hoy en el cargo de Ingeniero Jefe accidental de Obras públicas de esta provincia, por efecto de la toma de posesión de este destino del Sr. Ingeniero Jefe don Manuel Fraile y Valle, creeria faltar a un deber de gratitud sino hiciera a V. presente mi agradecimiento por la lisonjera benevolencia con que se ha dignado acoger todos los actos que como tal Ingeniero Jefe accidental he desempeñado, en los cuales he tenido siempre por guía favorecer, hasta donde me ha sido posible, la facilidad del tráfico y atender a la sufrida clase de peones camineros que con tanto retraso cobran exiguos sueldos, a pesar de las continuas gestiones de esta Jefatura.

Réstame tan solo ofrecerme a V. para desde mi modesto cargo de Ingeniero seguir atendiendo en todo lo posible las observaciones que en bien del servicio a mi encomendado se dige hacerme ya particularmente, ya desde las columnas del periódico de su digna dirección.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de usted su afectísimo servidor, q. b. s. m.,

L. JUSTO Y SANCHEZ.

Continúa en Paris siendo objeto de constantes distinciones, nuestro ilustre tribuno y eminente estadista Sr. Castelar.

Segun dice el corresponsal de *El Globo*: La redacción de *La Gironde Parisienne* le obsequió el jueves con un banquete, al cual asistieron además del director y redactores, Raynal, ministro de Gambetta, Lavertujon, presidente de la comision de límites, y Mageant del *Voltaire*. El viernes dió una gran fiesta literaria en honor suyo la ilustre directora de *Les Matines*; estaban allí Julio Simón, Andriux, Laguerre, Tony Revillon, Arsenio Houssaye, Luis Ulbach, Ratisbonne y otros notables literatos, y varios ministros americanos. Ayer le dedicaron otro magnifico banquete los redactores de *Le Journal des Debats* y *La Petite Republique Francaise*; asistieron Lannes, Montebello, consejero del Gers, Gambon, Picard, del Instituto, Michel, director de los *Debats*, Calzado, Charmes, jefe del gabinete de Freycinet y las redacciones de ambos periódicos.

El señor Castelar hizo consideraciones generales sobre la política española y francesa, que fueron aplaudidísimas. *La France* de hoy propone la reunion en Paris para el año próximo de un Congreso de publicistas franceses, españoles, italianos, portugueses y romanos, bajo la presidencia de Castelar. Indica además que si se llegase a una confederación latina. Castelar sería aclamado presidente por unánime voto. El artículo ha causado gran sensación en el público.

Sentimos no poder publicar, por su mucha estension, un artículo de *El Times*, en el cual haciendo mas justicia que la mayor parte de la prensa española a nuestro esclarecido paisano el Sr. Ruiz Zorrilla, se demuestra la torpeza cometida por el gobierno, al tratar de conseguir su espulsion del territorio frances.

La verdad es, que sin la diplomacia de Alvareda, hubiese quedado lucido el antiguo revolucionario don Práxedes Mateo Sagasta.

Ha sido perfectamente acogida en Valladolid la idea de celebrar una gran Exposición castellana.

Una numerosa agrupación de importantes personalidades vallisoletanas, están estudiando ya el proyecto.

Parece que está acordado que la Exposición se instale en un edificio construido al efecto, que estará abierto durante cuatro meses, y que en ella figurarán todos los productos de las dos Castillas.

Animo sorianos.

En Barcelona han empezado a usarse máquinas perfeccionadas para cortar el pelo.

Aquí no nos hacen falta, pues demasiado pelados nos tienen los usureros y los caciques. Como que nos han sacado hasta las raíces.

Cuando oigo ponderar a alguno sus magnificas posesiones en lejanas tierras, sin que sepa hablar de otra cosa, me acuerdo de la siguiente anécdota.

«El marqués de R. aunque estaba medio tronado, era excesivamente presuntuoso. Ciento día les enseñaba a varios amigos la fotografía de una de sus posesiones, diciéndoles:—Está admirablemente hecha Aquí esta el invernadero, aquí las cuadras, aquí el vestibulo....»

—Perfectamente, contestó uno de los presentes, será esa fotografía una cosa acabada, pero por más que miro no veo las hipotecas.

¿Qué les parece la anécdota?

¿Es cierto que habiéndose llevado a cabo el día 13 del actual un reconocimiento en la máquina de los señores García de San Leonardo, a petición del vecino Francisco Condado, encontró la Guardia civil, en dicho local, *doscientos sesenta y dos maderos* de 7 y 9 pies de largo, con 8 a 18 pulgadas de grueso, sin el marco oficial correspondiente?

¿Es cierto que apesar de hallarse dichos maderos, no se ha formado expediente, ni han sido recogidos los tajones?

Sr. Gobernador, Sr. Ingeniero, Sr. Comandante de la Guardia civil, Sres. Magistrados de la Audiencia, en el caso de ser esto cierto, pedimos justicia, justicia, justiciaaaaaaaaaa.....

Ha muerto en Agreda D. Eugenio Tudela y Valero, padre de nuestro compañero D. Anselmo Tudela.

Acompañamos a la familia del finado en el dolor que sufre por tan grande desgracia.

Juicios orales que se han de celebrar en la Audiencia de la Capital.

Día 25.—Partido del Burgo.—El de Patricio Castro por resistencia grave a la autoridad.—Abogado Sr. Lezcano.—Procurador Sr. Iglesias.

Día 28.—El de id.—El de Bibiano Crespo, por parricidio y aborto.—Abogado Sr. Peñalba.—Procurador señor Iglesias.

De *El Globo*:

«A la habilidad y tacto de nuestro embajador en Paris Sr. Albareda, en lo relativo a la pretendida expulsión del territorio de la República, del Sr. Ruiz Zorrilla, parece que debe el gobierno haberse ahorrado un fracaso.

Las instrucciones a nuestro embajador para que reclamase la expulsión, parece que eran terminantes. Pero el Sr. Albareda, con su finura de entendimiento, se impuso en seguida de las dificultades que podría oponer a su petición el gobierno de la República, y sólo confidencialmente habló del asunto a Mr. de Freycinet.

El cual, según se dice, después de asegurar una vez más a nuestro embajador su constante deseo de mantener las más cordiales relaciones con nuestro país, hizo notar que desde el momento en que los gobiernos de otros países, a los cuales no tiene el de Francia por que complacer en este punto, habían mostrado interés en la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla, debía el gobierno de la República conservar su libertad de acción para apreciar la conducta del emigrado español, y no creía que en los momentos actuales fuese de oportunidad invitarle a abandonar el territorio de la República.

Tal parece ser el resultado que han dado las gestiones hechas, según se aseguraba anoche en círculos por lo regular bien informados.

¿Se han lucido! ¿Qué temores puede abrigar el gobierno una vez que se lleven a cabo las reformas en el cuerpo de policía? Y más si se pone al frente el general Daban. El sublevado en Sagunto. ¿Con lo inteligente que debe ser en estas cosas! Nada, nada, que el Gobierno ha dado un traspás en la cuestión de la estradicción y por poco se rompe la crisma.

Como ha de ser, paciencia.

Leo en *El Liberal*:

Ha debido ingresar en el ministerio de Hacienda un expediente curioso, que las oficinas del ramo en la provincia de Santander no han podido sin duda resolver. Se trata de que los frailes del convento de Hano, jurisdicción de Escalante, han pedido sencillamente que se les exima del impuesto de consumos.

Apreciable colega, aun hallaría más curioso el privilegio de que goza la comunidad de frailes que hace siete años se instaló en esta villa.

Desde dicha época está exenta del pago de consumos, por obra y gracia de nuestros ilustres ayuntamientos.

En cambio dicho impuesto, se exige con todo rigor, hasta a los pobres jornaleros, hasta a quienes viven hoy, por falta de trabajo, en la mayor miseria, hasta a los mendigos.

¿Qué le parece al colega?

Ha cesado de ser corresponsal de LA PROPAGANDA, D. Mariano Martínez Medrano.

No hay tragedia comparada con la que están pasando los hermanos siameses en Viena.

Juan y Jacob Tocci se llaman los «nuevos» hermanos siameses, y han recorrido ya toda Europa. Son dos niños que se parecen mucho. Están separados hasta la sexta costilla; pero no tienen más que un vientre y un par de piernas para los dos. No pueden andar y conservan el equilibrio pasándose el uno al otro el brazo alrededor del cuello. Jacob es también el que come más y con mayor apetito tiene una salud robustísima, es evidentemente el que mantiene vivo al otro.

Hace pocos días riñeron por un juguete los dos hermanos, y Jacob se irritó tanto, que le dió un ataque de apoplejía. En Orselia le dió otro ataque parecido el año pasado, y el célebre Virchow dijo entonces que la repetición del accidente mataría al niño.

Los médicos más eminentes de Viena están observando el curso de la enfermedad.

El rostro de Juan es la estampa del terror. Ha oído repetir muchas veces la profecía de Virchow y sabe que si su hermano muere, él también tendrá que morir después de haber sufrido el tormento espantoso de estar peado a un cadáver y de sentir él mismo muerta una parte de su cuerpo.

Cuando murió uno de los célebres hermanos siameses, el otro quedó vivo durante seis horas, pegado al cadáver de su hermano, hasta que se le corrompió la sangre y sucumbió en medio de horribles dolores. Entonces se discutió la posibilidad de una operación quirúrgica, que separase el vivo del muerto; pero cuando los médicos lograron ponerse de acuerdo para la operación, ya era tarde.

Los nuevos hermanos siameses iban a salir para Nueva-York, donde Bvnum los tenía contratados por 300.000 francos al año.

Ahora, en prevision de su muerte, sus padres tienen vendido su cadáver a un Museo Anatómico de Londres por 40.000 duros.

Segun dice la prensa de Madrid, se va a llevar a cabo una combinación de gobernadores.

¡Virgen Santísima, que sea pronto! ¡Sr. Leon y Castillo, por lo que más ameís en el mundo os suplicamos no se olvide meter en la combinación al que se halla al frente de esta provincial Es tan bueno, que merece cualquier cosa. Nos acordaremos de Lucena, mientras vivamos.

Conque, figúrese V. E.

En los proyectos del ministro de Gracia y Justicia, los cuales estarán concluidos para dentro de un mes, plazo que coincide con la apertura de Cortes, se llevan a cabo las siguientes reformas.

Figuran en primer término las reformas relativas a la organización de tribunales, ajustadas principalmente a dos puntos: la justicia municipal y la organización y atribuciones del ministerio fiscal.

Respecto a la justicia municipal sufrirá una transformación en cuanto a los juicios criminales.

Se había hablado de sustituir los juzgados municipales con tribunales en número de 3.000, semejantes a los de escabinos que hay en el extranjero. Pero el respeto debido a los jueces de paz y las dificultades que había de ofrecer la división ó agrupación del territorio en 3.000 circunscripciones al efecto, han hecho desistir.

Además estos tribunales ocasionarían gastos, y aun sería difícil su constitución sin poner al frente de cada uno un juez presidente letrado y retribuido.

Sin embargo, lo esencial de la reforma va a plantearse.

En los juicios de faltas se verá asistido el juez municipal de dos adjuntos que serán designados por suerte de la lista de excoñejales del pueblo.

Así juzgarán al mismo tiempo del hecho y del derecho, de suerte que serán verdaderos *escabinos*, pero no se les dará este nombre por no considerarle ni muy castizo ni apropiado dentro de nuestras tradiciones.

Con esta organización de los tribunales de justicia municipal evitará las arbitrariedades que ahora cometen los caciques por intermedio de los jueces municipales únicos, que hicea nombrar ellos a su imagen y semejanza.

Podrá por el nuevo proceder tener participación, no solo el partido que gobierne, sino los de oposición que siendo antes poder tuvieron en el ayuntamiento concejales.

En relacion con esta reforma se aumenta la cuantía ó gravedad exigida por los hechos punibles para ser considerados como delitos, resultando mucho mayor por tanto el número de actos que se consideran solo como faltas.

En cuanto al ministerio fiscal, hay el convencimiento de que es preciso crear plazas de representantes letrados del ministerio público cerca de los jueces de instrucción para la formación de los sumarios, y está decidido crear estas plazas. La duda, dadas las estrecheces del presupuesto, está en si se establecerá un fiscal para cada grupo de dos ó tres juzgados, ó si se creará una plaza de fiscal especial en cada una de las Audiencias de lo criminal y territoriales que, prescindiendo de toda intervención en los juicios orales, se consagre exclusivamente a inspeccionar en los juzgados la marcha de los procesos, y a ayudar y aun a completar el proceder de los juzgados de instrucción.

Probablemente, este último será el temperamento que se adopte como más económico y más artístico.

La ley del Jurado es motivo de estudio constante en el ministerio y resueltas están ya muchas de las principales cuestiones que encierra. El criterio que predominará es más semejante al que informó la ley del Sr. Montero Rios que al proyecto del Sr. Romero Grón.

En punto al Código civil, siguen los trabajos y se aceptará lo hecho y aprobado. Solo en lo relativo al matrimonio no puede aceptarse el pensamiento del Sr. Silvela y se han entablado negociaciones con la Santa Sede partiendo de la fórmula suscrita por los Sres. Alonso Martínez, Gamazo y Canalejas en un documento parlamentario reciente, según la cual presenciaria el matrimonio canónico, como representante del Estado, un empleado civil.

Aunque el problema es difícil y hay que huir toda probabilidad de choque con las exigencias de la Iglesia, por las consecuencias naturales en un país católico donde tanto ha utilizado estos desacuerdos el bando legumista, sabemos que en las negociaciones habrá energía dosimétrica y aun quizás lajo de firmeza.

El proyecto de Código penal del Sr. Silvela será aceptado en todo aquello que había tomado del proyecto liberal anterior, confeccionado en tiempo del señor Alonso Martínez. Se aceptarán además aquellas exigencias debidas al progreso de la ciencia y de los tiempos. No se aceptará lo relativo a la vagancia, que el Sr. Silvela consideraba delito.

En punto a la prensa, la penalidad será franca y resueltamente consignada en la forma: castigar la personalidad del periódico, no la prisión para los escritores, por considerar que resulta, unas veces cruel, otras, las más, ineficaz.

No hemos recibido el último número de nuestro apreciable colega *El Avisador Numantino*.

¿Quare causa?

Ha tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia D. Enrique de Mariños. El Sr. Setien que salió el lunes para Granada, escri-

bió a nuestro Director una atenta carta de despedida, diciéndole se acordará siempre de las atenciones de que ha sido objeto por la mayor parte de las personas caracterizadas de esta provincia, durante el tiempo que ha desempeñado en ella el cargo de Delegado de Hacienda.

Al Sr. Morales de Setien, no le decimos lo que al célebre ex-boticario, pues sentimos mucho su traslado. ¡Si se marchase otro.....!

El personal de obras públicas de esta provincia, el cual admira a todos por la union que en él reina y el celo que despliega en el cumplimiento de su deber, está de enhorabuena.

Como sino fuera suficiente contar en su seno con el simpático é ilustrado ingeniero segundo D. Luis Justo y Sanchez, hoy está al frente de dicho personal un jefe que desempeñará brillantemente el cargo que se le ha confiado.

D. Manuel Fraile y Vallés, llegó a Soria el día 20, siendo saludado en Medinaceli por el sobrestante don Angel Zozaya y personal de camineros, en Almazan por los ayudantes Casabal y Martínez que le acompañó a Soria, esperándole en los Rabanos el ingeniero señor Justo y Sanchez y los ayudantes D. Nicasio Martialay y D. Pablo Romero.

El día 21 tomó posesión el Sr. Fraile y Vallés de la jefatura de Obras públicas de esta provincia, siendo obsequiado por el personal de la misma con un confortable y espléndido almuerzo, en el cual reinó la mayor armonía.

Segun nuestras noticias el Sr. Fraile y Valles, es muy atento en su trato, laborioso y entendido, reuniendo a estas cualidades la de ser de mucho carácter.

Esperamos que su estancia en esta provincia, ha de producir algun alivio a los males que nos aquejan.

De todos modos no tiene la culpa de ellos el cuerpo de obras públicas, que hace en favor de este país más que puede. En otra parte está el mal.

NÚM. 10

Sr. Gobernador:

No ha visto V. S. en término de Osma, ciudad antiquísima, un puente que titulan de Abion, el cual constituye un constante peligro para cuantos por él pasan. Sin barandilla, estrecho y medio derruido, se halla expuesto el valiente que por dicho puente transita, a darse un baño en las limpias aguas del río, despues de romperse la cabeza, dada la altura que tiene dicho puente.

¿No podría el Ayuntamiento de Osma, que posee una respetable suma de 80 por 100, echar una lanéja al puente citado como lo ha hecho en el titulado Viejo?

Bien sabemos que esto es pan para hoy y hambre para mañana, pero del mal el menos, pues mientras dura, vida y dulzura.

Confiamos en que se hará la obra no olvidando la barandilla.

El día 21 salió el Juzgado de Almazan para el pueblo de Moron, en donde apareció muerto en un camino el herrero de dicho pueblo, que aquella misma mañana había salido con dirección a Siñuela.

Ha llamado la atención a la mayor parte de los que han presenciado el juicio oral en la causa de parricidio seguida contra Antonio Gonzalez, vecino de Soto de S. Esteban, que el Señor presidente de la Audiencia no interviniese, durante dicho juicio, en una cuestión suscitada entre el reo y una de las testigos.

Sr. Gobernador:

La Ley de 29 de Junio de 1880, referente a la instalación de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, dice en su artículo 1.º:

«El Gobierno de S. M. promoverá por cuantos medios estén a su alcance la instalación de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en las capitales y poblaciones más importantes donde no existan.»

Esta V. S., como representante del Gobierno en esta provincia, en el deber de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo que dejamos copiado.

Ahora no hay cuestiones electorales que absorban la tencion de V. S., y justo será que se fije en asuntos de tan vital interés como el que motiva estas líneas.

Sr. D. Enrique Escribano.

Apreciable amigo: El acontecimiento de esta semana ha sido el juicio oral que empezó el día 21 de la célebre causa por parricidio y tentativa de asesinato, seguida contra Antonio Gonzalez, vecino de Soto de San Esteban.

Apenas se abrieron las puertas del local destinado para celebrar el acto, un numeroso público formado de todas clases sociales, invadió el salon de la audiencia. Diez y ocho testigos se presentaron al juicio, entre ellos la hermana del reo, que fué herida por éste, y un niño de cinco años, sobrino de ambos, que estuvo viendo por la gatera de la puerta cometer el segundo crimen.

El reo entró en el salon sereno, y debidamente custodiado, contestando con firmeza a las preguntas del presidente, en cuyas contestaciones se declaró autor de los hechos que se le imputan.

Empezó el exámen de los testigos, sin haber en él cosa notable a no ser la declaración del niño, que con la ingenuidad de la infancia declaró cuanto había visto; surgiendo otro incidente entre el reo y una de las testigos, de cuyo incidente le di cuenta en la carta de ayer.

Al prestar su declaración la hermana del reo Antonia Gonzalez, que manifestó no le perdonaba, y entregó, segun me han dicho, pues yo tuve que salir un momento de la Audiencia,

una carta que la había escrito hace dos días, su hermano, el reo estuvo hasta provocador, diciendo frases que no eran las más á propósito dada la situación en que se hallaba.

El público en general resulta impresionado contra el parricidio, al ver el cinismo de este, y lo poco respetuoso que ha estado con el Tribunal y los testigos.

El Sr. Fiscal, en una brillante oración forense pidió se castigase á Antonio Gonzalez con la pena de muerte por parricidio y quince años de cadena por las lesiones que causó á su hermana. El abogado defensor Sr. Peñalba, hizo grandes esfuerzos de ingenio por salvar la triste situación en que se hallaba el reo, y con su habilidad reconocida, fundándose especialmente en los efectos de la maldición que dicen echó al Antonio Gonzalez, su padre, trató de aminorar la enormidad del delito, pidiendo se impusiera á su defendido la pena de cadena perpetua.

El juicio oral ha durado dos sesiones.

Oportunamente le comunicaré la sentencia que recaiga en esta célebre causa.

Ya sabe cuanto le quiere su amigo

El Corresponsal.

Ayer salió el Juzgado al pueblo de Pedraja, en donde ha matado un gato á un niño de cuatro meses.

Los padres de la criatura se marcharon al campo, dejándole en la cama, y un gato empezó á jugar con el pobre niño, rompiéndole el cartilago de la nariz y llenándole la cara de arañadas. La criatura, tratando sin duda de defenderse, se colocó en una mala posición y murió por asfixia. El gato continuando en su bárbara obra se comió tres dedos de la mano derecha del niño, al que hallaron sus padres, cuando volvieron, en tan lastimoso estado.

Se ha incoado en este Tribunal el oportuno sumario.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LA INSTRUCCION Y EDUCACION.

Al hablar de instrucción primaria parece que se plantea sencilla cuestión y es una verdad innegable que se aborda uno de esos problemas completos que envuelven, no ya el bien de un individuo, de una familia, sino la felicidad de un pueblo, de una nación. Hoy se va comprendiendo esto, y en libros y periódicos, cátedras y ateneos discútese con el preferente cuidado que merece. Es una reacción necesaria, lógica consecuencia del aspecto repugnante que entre nosotros ofrece la llaga de la ignorancia.

Desarrollar las delicadas facultades del niño dándole la conveniente dirección, ir, poco á poco, mostrándole el camino de la vida, casi siempre cubierto de abrojos, rara vez de flores, enseñarles los peligros, las luchas de la existencia, nutriendo su alma de sabias máximas, de saludables consejos para resistir el choque de las pasiones que dentro de poco le combatirán, tal es la nobilísima misión confiada á los sacerdotes de la infancia, á esos humildísimos obreros de la inteligencia á los maestros de escuela, en una palabra.—«El Maestro de primeras letras, y no el cañon, será de hoy más el árbitro de los destinos del mundo.»—Desgraciadamente para la humanidad las palabras de Lord Bronhan no son verdad más que en el terreno especulativo; pero día vendrá en que esto suceda y habrá sonado para las generaciones que tal dicha tuvieren la hora suprema del mayor bienestar posible en este mundo, de la verdadera civilización.—La instrucción que dirige las facultades intelectuales, la educación que forma los sentimientos, y la crianza que forma jóvenes fuertes y robustos, son los tres elementos que diestramente manejados pueden dar incalculables resultados en el bienestar de los pueblos. El niño, apenas separado del regazo materno, debe ir á las escuelas. En esa edad delicada en que apenas se vive más que de los instintos y principalmente, del de imitación, necesita saludables ejemplos que le enseñen lo que debe hacer, siendo el niño blanda cera que ha menester delicado artista que la modele, que inútil es luego lamentarse y querer enderezar torcido árbol si en el comienzo de la vida no le prestamos jugosa sávia para un crecimiento lozano.

Si preguntamos á los médicos qué es la infancia de la vida nos dirán que es tierna flor, delicada sensitiva que necesita grandes cuidados, que la extrema sensibilidad de la criatura es susceptible en esos primeros años de todas las modificaciones que se le quieran imprimir; que su inteligencia que empieza á nacer al mundo exterior, impresionada con lo que vé, repite los actos que en su camino encuentra....

Abandonemos esa inteligencia, abandonemos esos instintos y el niño llegará á la edad madura sin una idea noble en su alma, sin un sentimiento bello en el corazón. Y cuando el ánimo horrorizado vé crímenes cometidos por quienes aun no han llegado á la adolescencia, cuando se escuchan blasfemias y no se vé respeto á los superiores, cariño á los padres, llega la duda á atormentar el alma en tales términos que no se atreve uno á pensar si el bien será un término natural de las aspiraciones de nuestro espíritu. Sin conciencia de los deberes, sin noción de los derechos, sin ese «más allá» que nuestro corazón desea y nuestra inteligencia vislumbra, no es posible concebir el orden social, desaparecen como humo las órdenes, las jerarquías, la civilización se esconde y la humanidad ebria, gira loca para caer desvanecida en la impiedad, en el desorden moral, en el caos.

La lenta marcha del progreso humano, las conquistas de la civilización á través de los siglos y las edades, ese incansante y nunca acabado afán con que el hombre busca todo lo que puede mejorarle prueban, que no solo el pan

del cuerpo necesita, sino el de su inteligencia que es la instrucción. Y esa perpétua batalla de palabras, esas discusiones, crisol de las ideas, revelan al menos pensador que la humanidad se agita desde sus principios buscando lo que puede perfeccionarla.

¿Y cómo concebir el progreso, cómo conseguir la más ligera conquista de la civilización sin la primera enseñanza, que es el grano depositado en el surco para que salga á la vida con el trabajo del labrador y la lluvia del cielo? ¿Cómo pensar que fructifique sin el esquisito cuidado que prestársele debe?

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy señor mío: Con comprimida lástima, y la razón fría con que acostumbro á recibir cierta clase de ataques bruscos, he leído el artículo que, suscrito por tres capacidades, y no de aptitud, se publicó en forma epistolar, fechado en Rioseco, y en el número 205 de su ilustrado periódico. He dicho con comprimida lástima porque, si bien es verdad que no se hizo la miel para la boca del asno, encuentro una herida grave al amor propio (de quien tanto blasona de docto y decente) verse obligado á suscribir documentos como el que motiva esta, en el que campea un lenguaje tan vulgar y pedestre que, por lo burdo y extravagante, seguramente no se hubiera imaginado nunca que fuera el *ridiculus mus* de una persona de tanta talla (siend) tan pequeño, aunque robusto en su ilustración, á no ser que al pié de su trabajo no se viera colocado su nombre, como diciendo: *e, o sum*.

Es verdad que no soy más que un pobre maestro; pero no por eso dejo de ser tan honrado como el que más de los firmantes, ni deja de ser tan sagrada mi profesión como la de cualquier *Hipócrates*, y mucho más, si este se transforma en charlatan de feria.

Hechas estas salvedades, y prescindiendo de las numerosas faltas de dición y ortográficas que abundan en su comunicado, por considerarlas demasiado nimias como grandemente lo son las que en el mismo sentido me imputan en su crítica á pesar del bombo con que las revisten, voy á ocuparme de las ofensas personales, tan desprovistas de sentido común como de lógica, y moderando un poco la forma me encontraré en el caso de devolver ojo por ojo y diente por diente; no sin antes dejar consignado que blasonando mis críticos de filósofos y alardeando de retóricos, desconocen hasta lo más trivial del lenguaje metafórico.

Que he recibido exigua y ramplona instrucción. ¿Qué sabes tú, planta exótica? Por ventura, ¿querras también enmendar la plana á mis Maestros? ¿Hasta donde llega tu nécio orgullo, hongo pegadizo! ¿Con cuántos diplomas cuentas tú? ¿Con cuántos títulos extraordinarios á excepción del *aprobatus est* y gracia?—

Me llamas nene. ¿A quién llamas tú nene, mediquin de tres al cuarto! ¿Calla, pieza de baratillo! No insultes si no quieres ser insultado.

¡Paz á los muertos! Sin embargo, diré algo en lo que se relaciona con la indicación del comunicante.

Cualquiera diría, al ver el orgullo con que me arroja á la cara una ingratitud, que al tal médico le debo algun favor tan extraordinario como lo sería la salvación de la vida. Le debo únicamente, cierta certificación de defunción que dió hace tres años á causa de haber muerto una persona de mi familia, y por cuya certificación le pagué la cantidad que se sirvió pedirme.

¡Vaya un favor!

Dice el doctor (plagiando el antiguo refrán de «no hay lisiado que sea bueno»), que la materia y el espíritu viven en estrecho consorcio, se influyen recíprocamente. No dudó que así sea; por mi parte no alcanzo á resolver tan áridos problemas filosóficos. Quédense en buena hora éstos estudios para quien tan ancho campo tiene en su práctica. La mancuada de alguano que yo conozco, puede servir de hermoso ejemplo.

Del talento de inventiva de los que firman el precitado escrito no hablemos, porque la repetición de relaciones tan vulgares como la del borrego y el gallo, dice poco en su favor; y á fé á fé que á ninguno de ellos se le puede tachar de falta de cabeza, sin contar las adherencias, á menos que no haya otra zorra que exclame despues de olerlos:

Tu cabeza es hermosa,
Pero sin sexo:
Como tú hay muchos
Que, aunque parecen hombres,
Solo son bustos.

Despues de todo, si solo te propusiste con tu escrito hacer el *debut* de inteligente escritor, vaya en gracia de los repetidos trabajos que te ha costado; pero lo has hecho con mala sombra, porque tu crítica, si así se puede llamar á lo que nada dice, no se presta más que á exclamar con el poeta que tan célebre se hizo:

¡Pobre Geroncío! á mi ver,
Tu locura es singular:
¿Quién te mete á criticar
Lo que no sabes leer?

Existen personajes que ponen la mano en su pecho, y la retiran instantáneamente porque la hediondez de su corazón la traspasa; y no digo nada de otros—acaso sean los mismos— que, abriendo su pagano confesionario, quieren vomitar en él las graves faltas y pecados que han cometido; pero son pecados é imprimen carácter, aunque son susceptibles de reiteración. Dejemos esto para quien se muerda el labio.

Con tal motivo, Sr. Director, y despues de darle las gracias anticipadas por la consideración al publicar este un mal perjeñado escrito, se reitera suyo afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,

BENITO VINUESA ROPERO.

Valdeavilla 13 de Octubre de 1886.

En las oposiciones celebradas en la provincia de Guadalupe para proveer las escuelas de Molina de Aragón y Fuentelaencina, cuyas plazas se disputaron ocho opositores, ha sido propuesto por unanimidad pa-

ra la de Fuentelaencina dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, D. Joaquín Lillo, hijo político de nuestro querido amigo D. Francisco Gonzalez Cabia, farmacéutico de Montejo de Licerias.

En breve se anunciarán las oposiciones para la escuela de San Esteban de Gormaz, dotada con el sueldo de 825 pesetas.

Debido á la galantería de nuestro querido condiscípulo D. Mateo Perez Gonzalez, director del Colegio de San Luis Gonzaga, Bilbao, tenemos en nuestro poder la obra que ha publicado y que lleva por nombre *Ejercicios de Lectura en Prosa y Verso*.

Con decir que esta obra es digna de tan buen escritor, está dicho cuanto decir pudiéramos en su obsequio; y nada perderían los que empleasen setenta y cinco céntimos de peseta en un ejemplar, pues de este modo podrían apreciar su bondad.

Se nos asegura por quien tiene motivos para saberlo, que el Agente del Banco en este partido, ha ingresado en la Caja especial de primera enseñanza lo recaudado para pago de Maestros en el primer trimestre del ejercicio corriente, y siendo así, creemos que á últimos del mes actual, se extenderán los oportunos libramientos á favor del respectivo Habilitado, para que aquellos perciban sus escasísimos haberes cuanto antes.

Uno de nuestros apreciables suscritores nos dirige las siguientes preguntas, que, no siéndonos fácil contestar, insertamos en nuestro periódico por si alguno de nuestros colegas de la Capital puede y se digna hacerlo.

Hélas aquí:

1.^a ¿Se han expedido comisiones de apremio contra todos los Ayuntamientos que se hallaban en descubierto por atenciones de primera enseñanza?

2.^a Los comisionados que han ido á los pueblos morosos ¿han llevado todos á efecto su comision, como está prevenido, ó hay alguno que ha recibido unos cuartejos y se ha largado con ellos, sin volver al pueblo ni cuidarse de si este satisface el descubierto?—

Rogamos á nuestros colegas vean de satisfacer la curiosidad del suscriptor aludido.

CAUSA DE GALEOTE.

(Continuacion.)

Doña Tránsito Durda.

Un prolongado rumor saludó la entrada de dicha señora; vestía de luto, y con claridad manifestó tener treinta y tres años, ser soltera, natural de Marbella, y conocer al Sr. Galeote.

Fiscal: ¿Cuanto tiempo hace que conoce V. al señor Galeote?

Testigo: Seis años y medio ó siete; le conocí en Málaga.

Fiscal: ¿Vivía el presbítero Galeote en su casa?

¿Cuánto pagaba de pupilaje?

Testigo: Sí, señor; 10 reales.

Fiscal: ¿Se presentó en su casa de V.?

Testigo:—En Málaga supo que deseaba venir á Madrid; pero él se encontraba en esta corte un mes y medio antes que yo.

Fiscal: ¿Sabía algo de los disgustos que tuvo Galeote con el padre Vizcaino?

Testigo: Sí, señor.

Fiscal: ¿Puede referir lo que sepa?

Testigo: No podría S. S. hacerme preguntas?

Manifesto Doña Tránsito los incidentes conocidos en virtud de los cuales el Sr. Galeote obtuvo la misa en la capilla del Cristo de la Salud.

El procesado á los periodistas: ¿Qué pico tiene?

Fiscal: ¿Esto lo supo V. directamente, o se lo contó el procesado?

Testigo: Me refirió algo, y soy curiosa como todas las mujeres ó quizás más (*risas*); de modo que le pregunté lo demás.

Fiscal: ¿Cuales fueron los motivos de su resentimiento con D. Nicolás Vizcaino?

Testigo: Segun me han contado, los disgustos procedían de lo ocurrido sobre la misa de once, tanto que el sacristan dijo una vez: este toro no está garrocheado y hay que correrlo.

De todas estas cosas me enteraba, porque Galeote hablaba á voces siempre, y cuando no tenía con quien, con las paredes. (*La declarante pidió permiso á la presidencia para sentarse.*)

Prosiguió la relación de los sucesos de la capilla del Cristo.

Fiscal: ¿En esos momentos de exaltación lo calmaba V.?

Testigo: Naturalmente; la caridad me lo ordenaba, haciéndome ver lo grande y lo pequeño; su exaltación era tal que yo no creo que un hombre pueda llegar á cierto estado sin estar loco.

Fiscal: De modo que V. ha modificado su opinión, porque declaró ante el juez que consideraba á Galeote como un hombre irascible y nada más.

Testigo: Sí, señor; no dije estuviese loco, porque entonces creí que podría perjudicarme.

Fiscal: ¿Y no tenía V. miedo de vivir sola con un loco?

Testigo: No, señor; porque comprendiéndole y dándole lo que deseaba era fácil llevarle.

Fiscal: ¿Escribió V. espontáneamente á la familia del Sr. Galeote acerca de su estado?

Testigo: Sí, señor.

Fiscal: ¿Qué interés tenía V. para ello?

Testigo: El que S. S. pudiera tener, la caridad para un desgraciado.

Fiscal: ¿Fue la declarante á ver al Sr. Obispo?

Testigo: Sí, señor; dí mi nombre, pero como no era título, no me conocía; entré en su sala, y antes de que le expusiese nada, dijo el Sr. Obispo: Pobrecito,

pobrecito, está loco. Y yo le dije: No, en sabiéndole llevar....

Fiscal: ¿Y qué ocurrió el 18 de Abril por la mañana?

Testigo: Lo de siempre; Galeote hablaba en voz alta, tenía los ojos negros y furiosos, según venía sucediendo hacía dos ó tres días, levantándose violentamente y hablando solo.

Fiscal: ¿Cómo supo V. la muerte del obispo de Madrid?

Testigo: Estaba á las doce esperándole para almorzar; llamaron á la puerta, y se presentó un guardia que preguntó por mí; venía de parte de Galeote; dijo que estaba en la Cárcel-Modelo, porque había matado al obispo.

Fiscal: ¿Le sorprendió á V. la noticia?

Testigo: Mucho; no hubiera extrañado que, como él decía, Galeote le hubiera roto el alma al padre Vizcaino.

Defensor: ¿Conoció V. antes á Galeote ó á su familia?

Testigo: A esta primeramente, y como Ana María, la hermana de Galeote, me quería mucho (como á una hermana), cuando éste vino á Madrid me aconsejó lo hiciese también, porque yo estaba sola; hacía cinco meses que muriera mi madre y aquí podía vivir más desahogadamente que en Málaga.

Defensor: ¿Qué clase de ocupación tenía V.?

Testigo: Coser ropa blanca.

Defensor: ¿A qué vino Galeote á Madrid?

Testigo: A procurar el cobro de un crédito y á buscar colocación.

Defensor: ¿Lo que le daba á V. Galeote por el hospedaje, cubría sus necesidades?

Testigo: No, ciertamente, á no ser por lo que ganaba yo con mi trabajo.

Presidente: Puede retirarse la testigo: se suspende la vista hasta mañana.

Eran las seis menos cuarto.

Procesado: ¿Puedo hablar ahora?... ¿No?... Pues protesto; esto no me gusta.

El público, que llenaba la sala, agolpóse en las galerías para ver pasar al procesado; este siguió protestando y diciendo: «Esto es una comedia; yo tengo que hablar.»

En la puerta del Palacio de Justicia se apiñaba gran número de curiosos.

CUARTA SESION.

El acto comienza llamando á declarar á D. Carlos Malagarriga, redactor-jefe de *El Progreso*, que no comparece. El fiscal renuncia á la declaración y la defensa pide que se le cite nuevamente.

D. Alejo Izquierdo.

Canónigo y pariente del primer obispo de Madrid.

El fiscal le interrogó acerca de sus relaciones con Galeote, y refiere que éste se le presentó un día en la antesala del palacio arzobispal y le entregó un documento que no recuerda si fué carta, solicitud ó exposición, para que lo trasladara el prelado, y en este acto Galeote le expuso al testigo su situación brevisísimamente, pero con gran calor y excitación. El testigo interesado recomendó el asunto al obispo, que contestó ya se está en ello.

Galeote se levanta impaciente y exclama:

—«Que repita todo lo que ha dicho.»

Presidente: Usted calle ahora.

Galeote: ¿Pero no puedo hablar?

Algunas preguntas de la defensa ponen término á esta declaración, y Galeote vuelve á su asiento.

D. Carlos Malagarriga.

Habla de sus relaciones con Galeote, como redactor-jefe de *El Progreso*, que comenzaron cuando se presentó á solicitar la publicación del anuncio pretendiendo una porteria. Publicado el anuncio, aquella noche se presentó Galeote en casa del testigo, hizo al sereno que le abriera la puerta, y rogó al Sr. Malagarriga que rectificara el anuncio.

El Sr. Malagarriga manifiesta que ante pretension de esta índole, en la misma noche que el anuncio quedó publicado, supuso y creyó luego que Galeote estaba loco.

Respecto de este punto, pide explicaciones el presidente, que quedan satisfechas.

El Sr. Malagarriga refiere que Galeote fué también aquella noche á casa del propietario de *El Progreso*, y por último, dice que dos días antes del hecho de autos, Galeote dejó en la redacción el legajo de cartas.

El Sr. Prida.

Presidente de la Congregación del Santo Cristo de la Salud.

Refiere minuciosamente los disgustos de Galeote con el padre Vizcaino, motivados en primer término porque el procesado dice que el padre Vizcaino le negó el saludo en una ocasión.

Galeote: ¿En una nada más?

Presidente: Guarde compostura el procesado.

Manifiesta despues el Sr. Prida que la Congregación es dueña absoluta, de cuantas medidas se refieren al culto en la capilla, y que, por tanto, el prelado no podía influir en la resolución que separó al padre Galeote de aquella capilla.

El rector de los Irlandeses no añade nada importante respecto del proceso.

Una multa.

A D. Federico Sorrontegui, sacristan de profesión, y que no comparece, se le impone 25 pesetas de multa.

Prueba documental.

Declaración del obispo.

Se leen las dos que el prelado prestó y que son iguales. En ellas manifiesta que fué herido al subir las gradas del pórtico de la catedral; que no conoce ni á visto al agresor, ni tiene resentimiento con nadie ni cree tener enemigos.

Seguidamente se da lectura á las cartas de Galeote, que no creemos oportuno reproducir ahora por lo conocidas que son todas. Sin embargo, bueno es recordar la última de ellas.

Amenazas de Galeote.

Excmo. é lmo. señor obispo de esta diócesis.
Abril 13 (certificada).

La fuerza de las circunstancias me hacen certificar esta carta y molestarle. Le juro por la gloria de mi madre, por última vez á V. E. I. para decirle que aunque mucho he ganado, me avergüenzo de haber dado tregua á una cuestión que tanto afecta á mi honra.

Reitero mis súplicas á V. E. I.

Pasadas que sean veinticuatro horas sin haber V. E. I. resuelto mi cuestión, por lo menos en las condiciones que abajo expreso, me doy por contento.

Premedito V. E. I., y no dude que no siendo así, me entrega la credencial de mi más desgraciada perdición y desolación de mi familia.

Caso de que V. E. I. se digne dar solución en el tiempo marcado, ha de ser lo menos en la forma siguiente:

Un cargo ó destino, sea ó no de nombramiento de V. E. I., pero tan seguro que solo dependa del cumplimiento de mi cometido, y que me proporcione lo menos diez y ocho reales, y cincuenta y seis duros de perjuicios materiales que podrá pagar el presbítero Sr. Vizcaino ó el que V. E. I. disponga.

Queda, entre tanto, á las órdenes de V. E. I. su humilde súbdito, presbítero Cayetano Galeote.

Exaltación de Galeote.

Cuando comienza la lectura de documentos, Galeote deja el banquillo y se coloca junto al secretario para escuchar bien.

Se muestra impaciente, agitado y nervioso en extremo.

A cada instante prorrumpe en exclamaciones que expresan su deseo de hablar, explicando las cartas y solicitudes. Muchas veces corrige las equivocaciones del secretario relator ó se anticipa á traducir las frases que este no entiende bien.

En una ocasión, Galeote llora con traido y exclama. —¡Señor presidente! ¡Señor presidente! ¡Señor presidente! ¡Justicia! Por Dios, que se me oiga....

El presidente logra calmar al procesado, prometiéndole que hablará.

Concluida la lectura de las cartas, á las que pone fin una tarjeta dirigida al padre Gabino, expresándole el contenido de la que dejó copiada, sigue la de otros documentos de menos importancia.

La causa de Galeote.

Diligencia de reconocimiento practicada al día siguiente del crimen.

«Sin dilación por doña Tránsito Durda, se franqueó espontáneamente el cuarto que ocupa, haciendo pasar al juzgado á la sala que se halla frente á la puerta de entrada, la que está amueblada decentemente, observándose que en el testero de la izquierda, según se entra, existen dos cuadros, representando el uno al Santo Cristo de la Salud, y el otro la Virgen de los Dolores, y debajo del espejo que existe en dicho lado sobre el sofá, dos fotografías con marco negro ovalado; en el de la derecha la de un sacerdote, y en el de la izquierda la de una señora, asegurándose por la señora Durda que la del primero pertenece á D. Cayetano Galeote, y la del segundo á ella.

También en el testero que da á la calle y en el interior de dicha sala existen otras dos fotografías mayores, con marco dorado, que la referida señora dice ser de los mismos.

Trasladado el juzgado al gabinete que hay á la derecha de dicha sala, se vieron en él una cómoda chapeada de nogal con cuatro cajones y sobre ella un Cristo pequeño, un quinqué y varios efectos de cristal, y en la expresada habitación tres sillas de Vitoria, una máquina de coser, una mesita juego de damas, y sobre ella varias botellas, un vaso y un azucarillo.

Pasando á la alcoba que hay en dicho gabinete, que parece ser la principal de la casa, con puerta de escape que conduce á la cocina, ó sea el pasillo de ésta, se ve

una cama de las llamadas cámaras, con remates dorados, decentemente puesta y única que existe en la habitación en que se encuentra el juzgado, manifestándose por doña Tránsito ser la que el presbítero Galeote ocupaba.

En seguida se pasó á otra habitación oscura, que la referida señora dice haber servido de alcoba, y en la cual hay varios muebles amontonados y un baño de zinc, y siguiendo á la cocina, antes de entrar en ésta hay otro cuarto oscuro que contiene varios trastos y un catre de tijera recojido ó doblado, sin colchones.

Y por último, en el pasillo de entrada, á la izquierda, existe otro cuarto, en el que se ven varias prendas de paisano y sacerdote, advirtiéndose que en la única cama que se ha encontrado se hallaba durmiendo en ella una joven llamada Magdalena Vela Gallego, que dijo ser vecina de la casa y que la señora Durda había llamado para que durmiera con ella en dicha cama, como así lo hicieron, por el motivo de encontrarse sola la referida.

Sigue el inventario que se realizó en el acto. En él figuran la funda del revólver de Galeote, varias cápsulas, dos cédulas personales, un pasaporte y dos fotografías, una de ellas dedicada y firmada por doña Tránsito.

La Defensa.

D. Jesús María Palacios.

Es natural de Velez-Málaga y conoce á Galeote.

Defensor: ¿Conoce V. mucho tiempo al Sr. Galeote?

Testigo: Sí, señor; bastante.

Defensor: ¿Desde cuándo?

Testigo: Desde la infancia.

Dice que ha observado siempre, desde niño, rarezas de carácter en Galeote.

Habla de un hermano de Galeote, loco en Velez-Málaga y de la hermana del presbítero. Remedios, también loca.

No recuerda de otro hermano que murió demente, por quien le preguntaba la defensa.

Quiere el testigo explicar las razones en que funda la creencia expuesta respecto del carácter de Galeote; pero al referirse á noticias que adquirió por su padre, que era médico en Velez-Málaga, la defensa le interrumpe y termina la declaración.

Fariñas.

Era un joven de 25 años, que fué conocido de Galeote y recibió de él lecciones de latín.

Dice que siempre creyó, desde muy joven, que el padre Galeote no andaba bien de la cabeza.—En una palabra,—dice,—me parecía que estaba chiflado

D. Eduardo Moreno.

Es comandante de la Guardia civil, paisano y amigo de la infancia de Galeote.

Refiere minuciosamente algunos detalles de su trato con el presbítero, y confirma, por último, que Galeote tiene actualmente una hermana loca.

Habla también de otro hermano del procesado, que tiró una fortuna por sus locuras.

D. Félix Rech.

Sacerdote. Fué compañero del procesado en la Iglesia de la Encarnación.

Declara que allí cumplía bien y era complaciente. Pero afirma á la vez que era muy nervioso y que se le veía afectarse por la contrariedad más insignificante.

Dice además que poco tiempo antes del triste suceso, se había hecho público entre los sacerdotes de Madrid que Galeote enviaba cartas y solicitudes al obispo en forma amenazadora, y que entonces se dijo que estaba loco.

Doña Ana María Galeote.

Hermana del procesado.

Viste de negro y adviértense en sus ojos las señales del continuo llanto.

Al entrar ella, Galeote golpea el suelo con los pies hasta el punto de llamar la atención del presidente.

La defensa suplica al presidente que pase cerca del tribunal la testigo para que su hermano no oiga la declaración.

Al cruzar doña Ana por delante de Galeote, se detiene y quiere abrazarlo; pero éste, volviéndole la espalda y sollozando á la vez, la rechaza, y dice:

—¡Quitate, quitate!

La hermana del reo toma asiento junto al defensor, y desde allí declara respecto del carácter violento de su hermano y de sus buenas condiciones para con la familia, entre la que repartió los ahorros que hizo en Puerto-Rico, dando también algún dinero á rédito.

Confirma además que doña Tránsito vino con Galeote por consejo é intervención de ella.

En estas explicaciones estaba la testigo, cuando afectada por la severidad del acto y por lo de cerca que le toca, cayó desmayada sobre el sillón.

Galeote se levanta furioso, y exclama dirigiéndose al presidente:

—¡Ahora mataba yo catorce obispos!

El presidente dispuso que la hermana de Galeote fuese retirada y asistida en uno de los despachos contiguos á la sala.

El Guardia Galeote.

Comparece el hermano del procesado, que sirve en la Guardia civil, y confirma algunos datos ya conocidos respecto á las personas de su familia, afectas de extraños mentales.

Excusas.

Varios testigos excusan su asistencia por motivos diversos, muchos de ellos porque son de Velez-Málaga y tendrían que emprender largos viajes.

Entre ellos figura D. José Navarrete, médico de aquella localidad, que publicó un artículo en *El Progreso* aduciendo datos en apoyo de la enfermedad mental que se cree padece Galeote.

D. José García

Comandante graduado de caballería.

Jura por su honor, y dice que conoce á Galeote de pequeño; pero que después no ha vuelto á tratarle íntimamente.

Refiere varias entrevistas con Galeote, en las que siempre lo vió exaltado, y sobre todo en un encuentro que tuvo con él en Málaga, y en el que le expuso quejas de su familia sobre el carácter que mostraba con ella.

Este oficial vive en Velez-Málaga y conoce á todos los parientes de Galeote.

Habla de un hermano del reo, llamado Daniel, que murió loco hace tiempo; de otro á quien en la actualidad se tiene por loco en el pueblo, llamado Gabriel; de un primo del procesado, idiota, que vive también en Velez-Málaga, y de otro pariente, Alonso Cotilla, que padece una parálisis muy acentuada.

Dice respecto á Galeote, que tan arraigada es su creencia de que se halla loco, que la última vez que lo vió no pudo menos de exclamar al separarse:

—¡Pobre Cayetano! ¡Otro Daniel!

Habiendo la defensa renunciado á la declaración de otros varios testigos, se suspendió el acto á las tres y media.

QUINTA SESION.

La concurrencia en los asientos de preferencia era ayer mayor que los días anteriores, y abundaba más el bello sexo. Entre el público se veían muchos médicos conocidos.

A la una y veinte minutos ocuparon su asiento los magistrados y dió principio la sesión.

Galeote se dirigió á la mesa pidiendo presentar una protesta.

Presidente: No puedo escuchar nada al procesado: el ugier hará que guarde silencio.

Procesado: Señor abogado, tome V. esa protesta (arrojándosela) y dé V. cuenta de ella. Protesto de todo.

Los peritos alienistas.

Entran á declarar los médicos alienistas señores Vera, Simarro, Escuder, Lozano, Bustamante é Isasa: los tres primeros nombrados por la defensa.

El doctor Simarro.

Después del juramento, el defensor ruega al señor Simarro que exponga las observaciones que ha hecho en el procesado y los medios de que se ha valido para llevar á cabo su misión delicada.

El Sr. Simarro declara que antes de ser nombrado perito había reconocido á Galeote y formado su juicio clínico. Pero después de encargado de esta misión desahizo todo su juicio anterior y comenzó de nuevo un estudio más meditado y detenido, para adquirir un convencimiento cierto y seguro que ilustrase á la vez á todos.

Así, anuncia que su historia en este caso será muy minuciosa.

Comienza exponiendo su diagnóstico previo, que consiste en una enfermedad mental degenerativa, y que sirvió de guía y base á los estudios posteriores.

La medición del cráneo es el primer punto que expone el doctor, analizado con ayuda del Sr. Oloriz, profesor de la Universidad Central.

Además, el Sr. Escuder ha practicado estudios que alcanzan á cuatro generaciones de la familia Galeote. Divide la locura en varias clases y comienza hablando de la hereditaria.

Se ha encontrado—dice—que hay una clase entera en la sociedad que hereda todos los vicios.

Clasifica los géneros de locura en idiotismo,

Imbecilidad.

Debilidad degenerativa.

Y degeneración mental.

Coloca el caso presente en el grado tercero y se funda en las perturbaciones zómaticas, por las que se descubre que el cráneo de Galeote es más pequeño que el normal y sigue en tamaño al de los imbéciles é idiotas, resultando patente, dice, que la microcefalia recae sobre la porción anterior del cerebro.

Otro dato es el que demuestra que esta desproporción no está compensada.

La base del cráneo debe ser elevada, y lo demuestra la altura de la bóveda palatina.

Resulta, en suma, que el cráneo es pequeño y está mal desarrollado en la parte anterior.

Se extiende en los datos de la cara, declarando dosimétricas las facciones.

Galeote tiene cuatro muelas del juicio (!!).

Y por esto resulta sin juicio, porque este dato es una muestra del mal desarrollo ó degeneración.

Otros datos expone sobre el examen de la cara, pero son menos importantes.

Examina el aparato circulatorio, y señala que las arterias son ateromatosis, y lo demuestra, á más de otros datos, la reducción de la arteria central de la retina, muy importante y significativo.

Cita una estadística de muchos miles de casos hecha por el doctor Peris, de la que resulta que estos síntomas corporales tienen una importancia grandísima, sobre todo reunidos; tanto, dice, que aunque no hubiera otros á que recurrir serían bastantes á basar en ellos el diagnóstico y hasta el punto que con ellos solos pretenden muchas autoridades clasificar los grados de la dolencia.

En el caso presente, añade, estos datos son bastantes para colocar al enfermo en la tercera categoría.

Observaciones del Estado mental propiamente dicho.

Es patente en este enfermo la dificultad de pronunciar, grado mínima de la tartamudez.

(Se continuará.)

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA

SECCION DE ANUNCIOS.**ES YA UN HECHO**

La traslación de la acreditada OFICINA DE FARMACIA y LABORATORIO del DOCTOR MONGE á la calle del POSTIGO NUM. 10,—BAJO y ENTRESUELOS. (Centro de la acera nueva.)

Instalación adecuada y artística.

Esmero, exactitud é integridad en el despacho.

SORIA-POSTIGO-10.

Se arrienda la casa de D. Juan José Bonifaz, situada en la Plaza Mayor de la villa del Burgo de Osma, con local á propósito para un comercio ó industria.

D. Agustín Rico, dará razón.

Se arrienda el molino harinero de dos molares y limpia, con gran salto de agua y canales cerradas, titulado Alharides, sito entre el Burgo y Osma, que toma el agua del río Ucero. Es de la propiedad de D. Antonio Rico Barron, vecino del Burgo.

El que quiera interesarse tratará con el dueño ó administrador, quienes dirán las condiciones.

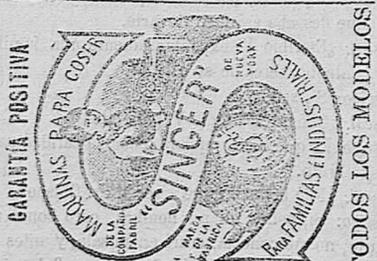
A LOS SEMANALES sin mas anticipo 10 por 100 de descuento AL CONTRIBUIDOR

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Píceras sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENHARINA GRATIS A DOMICILIO

SORIA 52, Colnado, 52

TODOS LOS MODELOS



ISIDORO HERRERO SOLAR,
Procurador de los Tribunales de la Capital,
Ofrece sus servicios y habitación,
Postigo, 7.

AMA DE CRIA.

Se necesita una con leche fresca, para casa de los padres.
En la Administración de este periódico darán razón.

CHOCOLATES SIN COMPETENCIA.

En la acreditada fábrica establecida en el Burgo de Osma hace 36 años por D. Antonio Rico Barron, hoy Rico Barron y Compañía, se hallan de venta desde 4 á 10 reales paquete.

Las condiciones especiales de esta fábrica hacen que ninguna otra pueda competir con ella en calidad, precios y descuentos para los espendedores.

Se vende un carro de lanza en buen uso de dos ó más caballerías, con aparejos ó sin ellos, de Eustaquio Martínez, Burgo de Osma.

Se venden baratas al contado ó fiado, una por una ó todas juntas, cinco cubas de cuatrocientos cántaros de cabida en junto. Los que las deseen, pueden entenderse con D. Bonifacio Martín Ayuso, en el Burgo de Osma.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICO, CIENTÍFICOS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazán, imprenta á cargo de don Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º.—En Aranda, D. Eugenio García, Plaza Mayor, Droguería.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.